



## **PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA DOCENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.**

Con la finalidad de cumplir con la normativa del Concejo de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico los postulantes deben poseer TÍTULO DE CUARTO NIVEL., de acuerdo al Artículo 32.- que textualmente dice requisitos del personal académico invitado de los Institutos y Conservatorios Superiores.- para ser personal académico invitado en el Instituto Superior Tecnológico, Técnico, Pedagógico de Artes y Conservatorio Superior, Público y Particular, además de los requisitos generales establecidos en este reglamento, se acredita:

1. Tener Título de Maestría y su o su equivalente o gozar de prestigio Académico, Científico, cultural, artístico profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al País;

### **PREGRADO:**

- LCDO/ING. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/NEGOCIOS
- LIC. O ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL
- LIC. O ING. COMERCIAL

### **POSGRADO:**

- ESPECIALIZACIÓN Y /O MAESTRÍA A FIN A LA ASIGNATURA.
- ESPECIALIZACIÓN Y /O MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### **CONOCIMIENTO AMPLIO:**

EN EL CAMPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL

PRIORIDAD CON EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

NO PERTENECER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O FISCOMISIONALES

TRAER FOTO ACTUALIZADA EN MAGNETICO, FORMATO JPG.



Carlos H. González G.  
Coronel – E.M.C

**JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA ESFORSE**